



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo, 07 FEB 2013

DECRETO N° 906

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Ord. N° 4472/29.10.2012 – Ord. N° 4843/23.11.2012 y Ord. N° 5205/28.12.2012 del Director Regional (s) del Bio Bio solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes desde el mes de Junio a Noviembre de 2012

4.- Memorándum N° 03/09.01.2013 del Profesional Encargado del Depto. de Transito de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de certificados de antecedentes al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL el monto de \$ 1.125.600.- (un millón ciento veinticinco mil seiscientos pesos) desde el mes de Junio a Noviembre de 2012

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / RCO7 m/vh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. de Transito, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL